

## B. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

#### *Solicitud de renovación de un coto privado de caza*

IV.B.285

Por la Sociedad de Cazadores "Los Ponzos" se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza para la renovación del Coto Privado de Caza LO-10.096 situado en los Términos Municipales de Villar de Torre y Villarejo, con una superficie de 888 Has. y con los siguientes límites:

Norte: Términos Municipales de Manzanares de Rioja y Cañas.  
Sur: Término Municipal de San Millán de la Cogolla.  
Este: Términos Municipales de Badarán y Berceo.  
Oeste: Montes de U.P. nº 50 "Monte Alto" u nº 51 "Rueza".

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los posibles afectados, pudiéndose quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, en Logroño c/ Belchite nº 2-1º, o ante los Ayuntamientos de Villar de Torre o Villarejo donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el B.O.R., plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 29 de Abril de 1993.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, J. Clemente García González.

#### *Solicitud de renovación de un coto privado de caza*

IV.B.286

Por la Sociedad de Cazadores "Río Yalde" se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza para la renovación del Coto Privado de Caza LO-10.121 situado en los Términos Municipales de Manjarrés y Bezares, con una superficie de 1.063 Has. y con los siguientes límites:

Norte: Términos Municipales de Alesón y Ventosa.  
Sur: Término Municipal de Castroviejo.  
Este: Término Municipal de Santa Coloma.  
Oeste: Término Municipal de Arenzana de Arriba.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los posibles afectados, pudiéndose quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, en Logroño c/ Belchite nº 2-1º, o ante los Ayuntamientos de Manjarrés y Bezares donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el B.O.R., plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 29 de Abril de 1993.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, J. Clemente García González.

#### *Solicitud de renovación de un coto privado de caza*

IV.B.287

Por el Ayuntamiento de Viguera se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza para la renovación del Coto Privado de Caza LO-10.130 situado en el Término Municipal de Viguera, con una superficie de 1.912 Has. y con los siguientes límites:

El Coto incluye todo el término municipal de Viguera excepto: Los Montes de Utilidad Pública nº 26 "Moncalvillo", nº 166 "La Varga y Tozas" y el Coto Privado de Caza LO-10.007.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los posibles afectados, pudiéndose quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, en Logroño c/ Belchite nº 2-1º, o ante los Ayuntamientos de Villar de Torre o Villarejo donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el B.O.R., plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 29 de Abril de 1993.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, J. Clemente García González.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública*

IV.B.304

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública ampliación de línea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: CIHURI, Términos "Las Eras" y "San Andrés".

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea y subterránea a 13/20 KV, con cable al-ac de 54,6 mm<sup>2</sup> (458 m) y DHV 12/20 KV de 95 mm<sup>2</sup> Al. (21 m). Tendrá una longitud total de 479 m (458 m aéreo y 21 m subterráneo) con origen en el apoyo nº 657 de la línea al C.T. "Depósito" y final en el C.T. "Priorato", interior con transformador de 250 KVA.

e) Presupuesto: 6.670.780 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.657.

Logroño, 10 de mayo de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública*

IV.B.305

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea mixta y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ALBELDA DE IREGUA, Término "Las Arenas" y LARDERO, Término "Gamonal".

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea y subterránea a 13/20 KV, con cable al-ac de 54,6 mm<sup>2</sup> (160 m) y DHV 12/20 KV de 95 mm<sup>2</sup> Al (1.218 m). Tendrá una longitud total de 1.378 m (160 m aéreo y 1.218 m en subterráneo) con origen en el apoyo nº 56 de la línea "Lardero" y final en el C.T. "Prado Salobre", interior con transformador de 250 KVA.

e) Presupuesto: 20.795.315 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.669.

Logroño, 10 de mayo de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública*

IV.B.306

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de variante de línea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: VILLAMEDIANA DE IREGUA, Carretera de Logroño, Plan Parcial IR-10.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la